

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Primero (01) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 1100131100132020000093-00

De la nueva revisión del plenario y en atención a los memoriales allegados, el Despacho, DISPONE:

1.- Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de la parte actora, las comunicaciones que antecede de Cahonor, para los fines legales pertinentes.

2.- Dése cumplimiento por la parte actora a lo ordenado en el numeral 3 del auto admisorio teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020 haciendo llegar al correo de la pasiva copias de la demanda, de sus anexos y el auto antes referido.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0102
HOY: 02 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA